

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-141/2018-INC

ACTOR: JORGE ULISES LOPEZ GARZA

AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTE MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE CAÑITAS DE FELIPE
PESCADOR Y OTROS

MAGISTRADO: ESAÚL CASTRO HERNÁNDEZ

RAZÓN DE RETIRO DE LA NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En Guadalupe, Zacatecas, a siete de marzo del año dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 25 párrafo tercero, y 28 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado, y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de Recepción de Documentos** de fecha cuatro de marzo del año dos mil veintiuno, dictado por el Magistrado Esaúl Castro Hernández, instructor del presente asunto, la suscrita Actuario **ASIENTO RAZÓN** de que a las catorce horas con treinta minutos del día en que se actúa, se retiró de los **ESTRADOS** de este Tribunal, cédula de notificación y copia certificada del acuerdo en mención, para los efectos legales correspondientes. **Conste.**

ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS



LIC. MARIBEL RAMOS ORTIZ